



[Firma]
D^{ña}. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

18 JUL 2019

Resolución Directoral

Lima, 17 de Julio de 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, los Expedientes Nº 19-023473, 023438, 023285, 023280, 023283, 024049-001, y 19-025587-001, conteniendo las Notas Informativas Nº 182, 181, 179, 177, 178, 185 y 200- 2019-UAA-HNHU-L/E, del Jefe de la Unidad de Administración de Archivo de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, así como certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, es propósito de la gestión Institucional disponer las medidas administrativas y asistenciales preventivas del caso, para cautelar la atención de los fedatarios a favor de los usuarios del servicio público;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 795-2014-HNHU-DG/UP, de fecha 12 de noviembre de 2014, se resuelve designar como fedatarios/as del Hospital Nacional Hipólito Unanue por un **periodo de dos (2) años** a partir de la fecha de la Resolución, como a continuación se indican: Roberta Elba MALDONADO DE MAGALLANES, Técnico Administrativo I, Santos Ricardo GUARDIA BAUTISTA, Técnico Administrativo III;

Que, en el artículo 2º se designó como fedatarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue **por un periodo de dos (2) años** a partir de la fecha de la resolución a los trabajadores CAS, que a continuación se detalla: Pedro Alex SÁNCHEZ ESTEBAN y Luis Alberto CERNA PEREIRA;

Que, en el artículo 3º de la precitada Resolución se renovó por el **periodo de dos (2) años** la designación como Fedataria el Hospital Nacional Hipólito Unanue a la empleada pública Elva Yolanda GALARZA CASTRO, Asistente en Servicios de Salud I;

Que, con Resolución Directoral Nº 454-2016-HNHU-DG/UP, de fecha 15 de setiembre de 2016, se resuelve prorrogar por el **periodo de dos (2) años** la designación como fedatarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, al personal que continuación se detalla: con eficacia al 1 de febrero de 2015 a don: Braulio RAEZ VARGAS, Técnico Administrativo II, con eficacia al 17 de marzo de 2016 a doña: Ynes Cecilia CASTILLO SALVA, Técnico Administrativo I y con eficacia anticipada al 1 de enero de 2016 a doña: Haydee Hilda CAPACYACHI TAQUIA, Promotor Social I;



Que, mediante notas informativas N° 177, 178, 179, 181, 182 y 185-UAA-HNHU-L/E, el Jefe de la Unidad de Administración de Archivos de la Dirección General de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita que se ratifique como fedatarios a los siguientes servidores públicos: Roberta Elba MALDONADO DE MAGALLANES, Braulio Raúl RAEZ VARGAS, Ynés Cecilia CASTILLO SALVA, Haydee Hilda CAPACYACHI TAQUIA Y Elva Yolanda GALARZA CASTRO, y el trabajador CAS Luis Alberto Cerna Pereira;

Que, con el Informe N° 180-2019-UPER/ASE-HNHU, de fecha 21 de junio de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es viable regularizar con eficacia anticipada a fin de legalizar las acciones administrativas que hasta la fecha vienen realizando la designación de los servidores de carrera propuestos como fedatarios toda vez que los fedatarios realizan una actividad agregada a la labor ordinaria;

Que, a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar, la designación como Fedatarios de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, a los servidores como a continuación se indican y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cargo</u>	<u>Prorrogar con eficacia anticipada</u>	
MALDONADO DE MAGALLANES ROBERTA ELBA	TEC. ADMINIS.I	Del 12 noviembre 2016 al 11 noviembre de 2018	Del 12 noviembre de 2018 al 11 noviembre de 2020
GALARZA CASTRO ELVA YOLANDA	ASIST.EN SERV. DE SALUD I	Del 12 noviembre 2016 al 11 noviembre de 2018	Del 12 noviembre de 2018 al 11 noviembre de 2020
RAEZ VARGAS BRAULIO	TEC. ADM.II	del 1 febrero de 2017 al 31 enero de 2019	del 1 febrero de 2019 al 31 enero de 2021

<u>Nombres</u>	<u>Apellidos y</u>	<u>Cargo</u>	<u>Prorrogar con eficacia anticipada</u>	
CERNA PEREIRA LUIS ALBERTO		CONTRATADO CAS	Del 12 noviembre 2016 al 11 noviembre de 2018	Del 12 noviembre de 2018 al 11 noviembre de 2020





[Firma]
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

18 JUL 2019

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 17 de Julio de 2019

Apellidos y Nombres	Cargo	Prorrogar con eficacia anticipada
CASTILLO SALVA YNÉS CECILIA	TEC. ADM.I	del 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2020
CAPACYACHI TAQUIA HAYDEE HILDA	PROMOTOR SOCIAL I	del 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2020

Artículo 2.- Los mencionados fedatarios continuarán desempeñando sus funciones en forma Ad-honorem, el servicio que brinden al público usuario será absolutamente gratuito, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3.- Los fedatarios designados están obligados a llevar un registro de los actos que autentiquen y de las certificaciones que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 4.- Se exhorta a los empleados públicos designados como fedatarios cumplir con los plazos de dicha designación en concordancia a lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

Artículo 5.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

[Firma]
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/DG
EDAT/JP

Selección: Gladys N

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Gral
- () Direcc. Ejec.Administ.
- () OCI
- () Unidad Personal
- () Coord.Fedatarios
- () Interesados
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo

